



Enfoques transversales

El cumplimiento de los objetivos y resultados contemplados en los CUATRO sectores prioritarios de intervención de la FAD en materia de Cooperación al Desarrollo, lleva implícito y explícito, el que cada una de las acciones puestas en funcionamiento, garantice que se ha tomado el consideración - y, por extensión se refleja de los diseños de intervención- el cumplimiento con el posicionamiento institucional en cuatro ENFOQUE TRASVERSALES que, aun siendo prioritarios en nuestra propuesta y estando presente en nuestro quehacer cotidiano, no constituyen el eje central de nuestra intervención.

Derechos

En este nuevo milenio, se observa como los derechos humanos y el desarrollo se encuentran en una encrucijada. La pobreza y las desigualdades entre países y dentro de los países son los más graves problemas de derechos humanos a que nos enfrentamos hoy en día.

En el marco de la Cooperación Internacional al Desarrollo se venían generando debates sobre la eficacia de las estrategias de actores y herramientas que se han venido utilizando hasta hoy. Dentro de estos debates, desde Naciones Unidas, surge la propuesta de incorporar el **Enfoque Basado en Derechos Humanos dentro de la Cooperación Internacional al Desarrollo** como forma de promover su realización y mejorar así las capacidades de los **titulares de deberes** para cumplir con sus obligaciones y/o para que los **titulares de derechos** los reclamen.

El **Enfoque Basado en los Derechos Humanos** tiene como propósito analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

La incorporación de este enfoque en los proyectos de cooperación supone por tanto un cambio de orientación no solo en las acciones sino en el propio análisis del problema, la identificación de proyectos y en la definición de los mismos.

Desde la FAD hacemos propios los principios establecidos por Naciones Unidas sobre el enfoque basado en Derechos Humanos, y se encuentran incorporados a los diseños de los proyectos en todas sus fases, desde la identificación hasta la evaluación:

- Nuestras actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo incorporan el enfoque basado en los derechos humanos y tenemos como meta que todas sus actividades contribuyan directamente a la consecución de los objetivos marcados en esta materia.



Enfoques transversales

- La Declaración Universal de Derechos Humanos y derivados de la misma dirigen la programación de desarrollo en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación.
- Los proyectos identificados contribuyen a desarrollar las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los “titulares de derechos” reclamen sus derechos.

Asumiendo estos principios, **La FAD tiene como principal objetivo impulsar y promover la incorporación del Enfoque Basado en Derechos en la Cooperación al Desarrollo.** Se plantean actividades de:

- **Elaboración de herramientas y metodologías** para la incorporación práctica del Enfoque Basado en Derechos en la Cooperación al Desarrollo.
- **Investigación para la acción, y elaboración de diagnósticos de acciones de cooperación** con enfoque basado en derechos humanos.
- **Elaboración de materiales para la Educación para el Desarrollo, la Interculturalidad, y la Cultura de Paz** con enfoques basados en Derechos Humanos

Desde la FAD tenemos claro que integrar el Enfoque de los Derechos Humanos significa asumir una actitud de cambio con una conciencia de transformación, con un compromiso claro con respecto a su promoción, que se materializa en la realización de acciones de fomento directo de los mismos y la aplicación de determinados principios, valores y normas. De entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

- **Incrementar** la concienciación de todos los interesados directos, en el sentido más amplio de la palabra.
- **Fomentar** un desarrollo institucional que permita la creación de sistemas sostenibles.
- **Lograr** la aplicación de los derechos humanos en el derecho y en la realidad.
- **Fomentar** el seguimiento del cumplimiento de los derechos humanos por medio de sistemas efectivos.
- **De reparación,** para generar mecanismos transparentes para corregir violaciones de los mismos.
- **Medidas específicas,** para poder enfrentar problemas estructurales que perpetúan la desigualdad y la discriminación.



Enfoques transversales

Género

La adopción de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo contribuye a enriquecer las propuestas de equidad no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre personas y grupos sociales que padecen distintas formas de desigualdad y discriminación; y permite comprender de manera más precisa y completa los factores que intervienen en los cambios sociales, culturales y económicos, al ofrecer planteamientos teóricos y metodológicos que explican aspectos como:

- Las razones por las cuales las personas y los grupos usan sus recursos de distinta manera.
- La percepción sobre las diferencias y desigualdades en el acceso a dichos recursos y a su control.
- La comprensión de los efectos que tiene en un grupo la distribución de actividades por sexo, clase social o etnia.

La relación entre género y desarrollo ha evolucionado en las últimas décadas, ha pasado desde la adopción de un **enfoque MED “Mujeres en el desarrollo”** hacia un **enfoque GED “Genero en el desarrollo”**; el enfoque MED tiene como objetivo el mejorar las condiciones de las mujeres pero se caracteriza por no desafiar el modelo de desarrollo ni las relaciones de género ni sus desventajas por tratar las mujeres como “objetos de desarrollo” utilizándolas para solucionar necesidades de las familias y de la comunidad.

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo, por tanto, forma parte de una estrategia amplia, que incluye acciones específicas dirigidas a las mujeres, con el objetivo de transformar, a largo plazo, el conjunto de relaciones y estructuras que producen la desigualdad de género.

Cabe destacar que la FAD asume como propias, entre otras, las siguientes estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención, anteriormente recogidos en este documento:

- **Promoción de mecanismos** que favorezcan la paridad en el acceso, permanencia, finalización y resultados posteriores para niñas y jóvenes, en la educación básica.
- **Apoyar procesos de transformación de la educación pública hacia sistemas no sexistas**, basados en la coeducación y la interculturalidad. Apoyo a iniciativas de inclusión en los currículos de valores ciudadanos, temas de igualdad de género y no-discriminación, elaboración de materiales no sexistas, y en definitiva, iniciativas que propicien cambios sociales para la igualdad.



Enfoques transversales

Desde la FAD somos conscientes de que solo desde la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se puede hacer frente a la lucha contra la pobreza, y que esta baza es el pilar fundamental desde el que construir una verdadera Cultura de Paz.

Medio Ambiente

Diseñar acciones basadas en un Enfoque de Desarrollo Sostenible supone asumir que el progreso y desarrollo de un país puede aumentar los índices de pobreza de la población y producir una degradación del medio ambiente. Por otro lado, la adopción de dicho enfoque significa que todas las acciones que se ejecuten respetarán los recursos naturales del medio, de forma que se satisfagan tanto las necesidades actuales como las futuras, mejorando así la calidad de vida del ser humano.

La FAD entiende que el medio ambiente es la base del desarrollo humano, al considerar que sobre éste se construyen las relaciones sociales y los sistemas económicos, siendo imposible luchar contra la pobreza y conseguir un bienestar social sin que haya un equilibrio entre naturaleza, sociedad y economía, y parte de la premisa de que el ser humano es responsable de muchos de los cambios que se han producido en el medio natural, provocando que los recursos naturales sean menos seguros y sostenibles, y entendiendo que las personas pobres son las más vulnerables a los impactos negativos sobre el medio ambiente y las que más dependen de los recursos que proporciona la naturaleza.

Por todo ello, **la FAD asume la necesidad de incluir el Enfoque de Desarrollo Sostenible en todos sus programas y proyectos**, y establece las siguientes estrategias para su incorporación dentro de los sectores prioritarios de intervención, anteriormente mencionados en este documento:

- **La transversalización del Enfoque de Desarrollo Sostenible a todas las acciones que la FAD ejecuta**, partiendo de la idea de que el medio ambiente es la base del desarrollo.
- **Contribuir a la gestión sostenible del capital natural**, diseñando actuaciones basadas en modelos de gestión que respeten los límites de la naturaleza e incidiendo así en la reducción de la pobreza.
- **Prever los cambios que se puedan producir en el medio natural debido a las acciones**, contenidas en los diferentes programas y proyectos que la FAD ejecuta y actuar en consecuencia a ellos.



Enfoques transversales

La inclusión del Enfoque de Desarrollo en las actuaciones que la FAD se fundamenta en un proceso permanente por el que individuos y comunidad se conciencian de su entorno y adquieren conocimientos, valores, destrezas y la determinación para actuar individual o colectivamente a favor del medio que les rodea. Esta concienciación exige la modificación de variables personales relacionadas con las actitudes hacia la salud que se tienen hacia el medio ambiente y hacia la propia persona. Por ello la FAD aboga por la promoción de las capacidades personales que puedan actuar como factor de protección frente a conductas destructivas e inadecuadas hacia el medio.

La FAD trabaja este enfoque a través de la formación en valores y de la ejecución de actividades comunitarias respetuosas con el medio ambiente, promoviendo así estilos de vida saludables, una cultura de convivencia armónica con el entorno físico que nos rodea y favoreciendo un cambio de actitudes en materia social y actitudes de respeto y cuidado al medio. Independientemente de otro tipo de acciones programadas en base a la naturaleza de cada proyecto de intervención, en las acciones llevadas a cabo en la comunidad, se integran las siguientes directrices:

- **Capacitar a los mediadores sociales** en la promoción de la conservación y uso de bienes y servicios medioambientales.
- **Sensibilizar a la comunidad** en la importancia de que la convivencia implica una relación de respeto con el entorno físico y medioambiental.
- **Sensibilizar a la comunidad** en el uso de las papeleras y en la importancia del reciclaje y bajo consumo de agua.
- **Fomentar actividades** al aire libre entre niños, niñas, jóvenes y sus familias, respetando el entorno natural.
- **Proporcionar información** sobre las contingencias ambientales existentes en el entorno de la población beneficiaria.
- **Fomentar la participación** de los beneficiarios en la limpieza de las actividades realizadas.
- **Establecer estrategias** para el uso de material reciclado en las actividades comunitarias y lúdicas.
- **Potenciar la movilización** de jóvenes en la defensa y respeto del entorno en el que se desarrollan.

Para finalizar, cabe mencionar que la FAD defiende una educación ambiental en la niñez y juventud como medio para adquirir una actitud consciente del mundo que nos rodea y actuar de forma responsable protegiendo los recursos de los que dispone la ciudadanía encaminada a construir una sociedad sostenible.



Enfoques transversales

Interculturalidad

Adoptar una perspectiva basada en el respeto a la diversidad cultural significa reconocer valores, instituciones y estilos de vida culturales; y conlleva a que hombres y mujeres tengan plena libertad para escoger su propia identidad sin que sean excluidos de ningún ámbito de desarrollo humano como pueden ser la educación, el empleo o la salud. Además para primar una libertad cultural, es necesario ampliar las oportunidades de las personas para que puedan escoger libremente el modo de vida que prefiera (libertad para practicar una religión de forma abierta, para hablar en la lengua que se elija, para participar en la sociedad sin tener que dejar de lado la propia cultura, etc.).

Actualmente las estrategias en materia de desarrollo humano han incorporado políticas multiculturales. Quedan en el pasado los enfoques tradicionales basados en la asimilación cultural, por el que los grupos debían adoptar las costumbres de la cultura dominante, de su lugar de residencia, muchas veces dejando atrás la propia identidad. Hoy en día para enfrentar la diversidad cultural se toman enfoques multiculturales, en los que la libertad cultural y el desarrollo humano requieren individuos libres tanto para mantener sus propias identidades, como para cambiarlas si así lo desean.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ya presentó un avance importante en el tratamiento de la cultura dentro de la dimensión de la cooperación al desarrollo, donde se evidenciaba las relaciones existentes entre cultura y desarrollo. En el actual Plan Director 2009-2012, la cultura es tratada como un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto para la consecución de los objetivos del milenio. El respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural quedan enmarcados como una prioridad horizontal, cuyo objetivo es contribuir al bienestar colectivo fomentando oportunidades y capacidades culturales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible. **Dentro de esta estrategia de Cultura y Desarrollo la FAD asume como propias, las siguientes líneas estrategias dentro de nuestros sectores prioritarios de intervención:**

- **Fortalecimiento** de la relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
- **Fortalecimiento** de las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
- **Impulso** a los procesos de reconocimiento de los derechos culturales.



Enfoques transversales

La FAD toma en consideración el artículo 1 de la DUCH que recoge el principio de igualdad **“Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y en derechos”**. El reconocimiento de la igualdad exige la acción positiva y el compromiso activo con aquellas personas y colectivos en clara situación de discriminación y desigualdad injusta. El reconocer a todas las personas, sin distinción de ningún tipo, y favorecer la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.

La realidad pluricultural de los países dónde la FAD trabaja (población afro descendiente, población indígena, etc.) nos lleva a utilizar un enfoque intercultural, basado en la relación existente entre cultura y desarrollo, con el fin de eliminar las brechas de discriminación entre las diferentes zonas y grupos en los países en los que desarrollamos proyectos de Cooperación al Desarrollo. Para ello se utilizan diferentes estrategias para eliminar barreras que implican un trato diferente equiparando la igualdad de trato y la oportunidad de las personas sin distinción alguna por sexo, raza, lengua, religión, clase social, etc.

Trabajamos en la inclusión social del sistema educativo y se diseñan estrategias que posibiliten que la diversidad cultural sea parte de un escenario de igualdad en el acceso a servicios sociales y el desarrollo humano de todos. **La FAD en sus actuaciones facilita la integración de la dimensión cultural como eje transversal siguiendo las siguientes directrices:**

- **Realizar diagnósticos e indicadores** sobre las realidades culturales del contexto de actuación de la FAD en Latinoamérica que serán integradas en la identificación, diseño y formulación de las actuaciones así como en el seguimiento y la evaluación.
- **Promocionar el respeto e integración** de las lenguas y manifestaciones culturales minoritarias.
- **Analizar la aportación de la cultura** a las distintas actuaciones.
- **Recoger en los diseños de nuestras actuaciones, objetivos y resultados** orientados a poner en valor la diversidad cultural y el empoderamiento de los pueblos indígenas, fomentando su participación en los procesos propios de desarrollo y reconociendo sus particularidades culturales.
- **Incluir en las actividades otras realidades culturales** que han ido desarrollando su diversidad sin necesariamente quedarse ancladas a un territorio, como el caso del afro descendiente u otros grupos étnicos.



Enfoques transversales

Para ello desde FAD se trabajará en orden a:

- **Promover** el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad cultural.
- **Apoyar** acciones para contrarrestar las divisiones culturales, lingüísticas y étnicas, así como permitir a las personas para hacer frente a las diferentes identidades de forma constructiva y democrática y con la base de valores compartidos.
- **Alentar** a las instituciones y organismos competentes de los países donde trabajamos para promover estrategias y políticas conducentes a una gestión democrática de las diferencias en las sociedades multiculturales y a la protección y promoción del patrimonio cultural para contribuir a la preservación de la diversidad cultural y la identidad.
- **Fomentar** la educación intercultural para proteger y defender los derechos humanos de los y las más jóvenes.
- **Promocionar** la familia como espacio idóneo para fomentar la interculturalidad en los hijos/hijas y colaborar con la escuela y la comunidad con el mismo objetivo.
- **Colaborar** desde el trabajo con el profesorado, las asociaciones de padres y madres y de alumnos/as o desde asociaciones comunitarias, para la inclusión de la interculturalidad en la convivencia escolar y comunitaria.